

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la séptima sesión del Comité II

8 de junio de 2007: 9h05-12h15

Presidencia: C.S. Cheung (China)

Secretaría: J. Barzdo
J. Sellar
J.C. Vásquez
M. Yeater

Relatores: P. De Angelis
S. Ferriss
J. Grey
W. Jackson

Cuestiones estratégicas

11. Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013

La Presidenta del Grupo de trabajo sobre la visión estratégica comunica que el Grupo de trabajo ha examinado varias enmiendas al proyecto que figura en el documento CoP14 Doc. 11, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Objetivo Biodiversidad 2010 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuestiones sociales y culturales y el papel de la sociedad civil. Dice que el grupo sigue trabajando.

Cuestiones administrativas

7. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

El Presidente del Grupo de trabajo sobre el presupuesto comunica que el grupo ha entrevistado al Jefe de la Dependencia de Apoyo Científico de la Secretaría, en particular con respecto al costo de las reuniones de los comités científicos y los dos nuevos puestos científicos. También ha mantenido conversaciones con el Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Convención, en particular con lo que respecta a los costos de traducción. Observa que algunas de sus deliberaciones son pertinentes para el examen del Grupo de trabajo sobre la visión estratégica, y propone que se establezcan contactos con la Presidenta de ese grupo de trabajo.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la observancia

24. Leyes nacionales para la aplicación de la Convención (cont.)

El Comité reanuda el examen del documento CoP14 Doc. 24 que comenzó en la sexta sesión. Muchas Partes expresan su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por la Secretaría.

Presentan actualizaciones de la legislación nacional Albania, Bahamas, Ecuador, Eritrea, Fiji, India, Kuwait, Liberia, Madagascar, Mauricio, Nepal, Palau, República Bolivariana de Venezuela, Suriname y Trinidad y Tabago. Liberia explica que la política gubernamental de ese país ha sido reformada, y pide a las Partes que retiren la actual recomendación de suspensión del comercio.

Por lo que respecta a los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del documento, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, encomia la combinación de medidas de fomento de la capacidad y plazos estrictos. La República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América y TRAFFIC apoyan también el establecimiento de un plazo fijo de la 58ª reunión del Comité Permanente, con arreglo a la propuesta de la Secretaría.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, afirma que es preciso examinar más a fondo la información que figura en los párrafos 32-34 del documento, relativos a un posible enfoque de la provisión de asistencia técnica en el futuro. Senegal discrepa de esa opinión. La *David Shepherd Wildlife Foundation* hace hincapié en el éxito del proyecto de legislación nacional de la CITES. Madagascar pide aclaraciones sobre el significado de la Categoría 1, observando que Tailandia está incluida en esa categoría cuando en ese país no se han establecido controles adecuados. Estados Unidos, con el apoyo de Kuwait, recomienda que en el cuadro que figura en el Anexo 2 se incluya la fecha de adhesión a la CITES o de ratificación de la Convención.

Liberia, la República Unida de Tanzania y Senegal apoyan los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del documento CoP14 Doc. 24.

Por lo que respecta al proyecto de decisión dirigido a las Partes, Australia, con el apoyo de Albania, Chile, Estados Unidos, Guyana, Kuwait, Perú, la *David Shepherd Wildlife Foundation* y TRAFFIC, observa que el plazo establecido podría plantear problemas para las Partes que se han adherido recientemente a la CITES, y sugiere que el texto se modifique de manera que diga: "... toda Parte o territorio dependiente que haya sido Parte en la Convención durante cinco años o más con ...". La República Bolivariana de Venezuela, con el apoyo de Brasil, Chile y Perú, sugiere que se elimine del proyecto de decisión la referencia a la legislación inadecuada. Estados Unidos se opone. La Secretaría sugiere que el texto se enmiende de manera que diga "... con legislación ~~inadecuada (es decir,~~ que se encuentre en la Categoría 2 ó 3) deberá ...". Esas enmiendas quedan acordadas, y el proyecto de decisión dirigido a las Partes, en su forma enmendada, es acordado por consenso.

Con respecto al proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente, Argentina discrepa de la referencia a las medidas de cumplimiento. Destaca que la Convención no prescribe la imposición de sanciones, y que el cumplimiento y la observancia de la Convención es responsabilidad de las Partes, que no deben ser castigadas. Argentina propone que las palabras desde "medidas apropiadas de cumplimiento" hasta el final de la frase se sustituyan por medidas apropiadas para facilitar el cumplimiento. Lo apoyan Albania, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú y Suriname, pero se oponen Estados Unidos y la *David Shepherd Wildlife Foundation*. Por consiguiente, el Comité vota sobre esta propuesta. El resultado es de 35 votos a favor, 43 en contra y 3 abstenciones (votación 1). Por consiguiente, la propuesta de enmendar el texto queda rechazada. Se procede a votar la aceptación del texto original, con el resultado de 51 votos a favor y 23 en contra, con 7 abstenciones (votación 2). Por consiguiente el proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente queda acordado.

Con respecto al proyecto de decisión dirigido a la Secretaría, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, propone que se suprima el párrafo c) ii), ya que a su juicio la capacitación de las autoridades de la CITES trasciende el mandato de la Secretaría. Fiji opina que el texto debe retenerse, habida cuenta de la importancia de la capacitación para la CITES, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nepal apoya también el mantenimiento de ese texto. Se procede a votar sobre la enmienda propuesta. El resultado es de 42 votos a favor y 38 en contra, con 3 abstenciones (votación 3). Por consiguiente, la propuesta de suprimir el texto es rechazada.

Bahamas propone que se añada al párrafo c) iii) el texto siguiente: "... considerando además la posibilidad de ayudar a las Partes que le pidan que preste asistencia a los organismos de aplicación para que asesoren a sus gobiernos sobre la necesidad de promulgar leyes nacionales adecuadas". Esta enmienda queda acordada por consenso.

Con respecto al párrafo d), Brasil, apoyado por Chile y Suriname, propone que se supriman las palabras “orientaciones” y “origen o”. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, se opone a esa supresión. Tras una votación, la propuesta es rechazada con 28 votos a favor, 50 en contra y 6 abstenciones (votación 4).

Con respecto al párrafo e), Argentina propone que se supriman las palabras “y, de ser necesario, recomendará la adopción de medidas apropiadas de cumplimiento, incluida la suspensión del comercio”. Esta propuesta se somete a votación y, con 34 votos a favor, 52 en contra y 3 abstenciones (votación 5), es rechazada.

El proyecto de decisión dirigida a la Secretaría, en su forma enmendada, queda acordado.

25. Cuestiones de observancia

La Secretaría presenta el documento CoP14 Doc. 25. En relación con el párrafo 6 comunica que el número de Partes que han presentado direcciones de las autoridades de observancia ha aumentado de 59 a 64. En relación con el párrafo 27, la Secretaría retira su propuesta de enmendar la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP13), ya que la Interpol sólo ha nombrado a un funcionario con carácter temporal, y el nombramiento de un nuevo funcionario puede ser recomendado en la CoP15. Comunica que pronto aparecerán varias publicaciones: una sobre entregas controladas; un libro sobre ciencias forenses y crímenes contra la fauna y flora silvestres; un artículo en un boletín internacional para jefes de policía; un CD-ROM interactivo sobre observancia. Añade que si el Comité II adopta dos proyectos de decisión relativos a una nueva convocatoria del Grupo de Expertos sobre la Observancia de la CITES –contenidos en documentos separados- procedería a refundirlos.

Nigeria, aunque observa que el párrafo 4 del documento es correcto, comunica que en la Asamblea Nacional se está examinando un proyecto de legislación relacionada con la CITES, y que se ha creado un organismo dedicado a la observancia de la legislación ambiental.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, Brasil, Camerún, Estados Unidos, India, Indonesia, Israel, Nigeria y Zimbabwe expresan su apoyo general al documento CoP14 Doc. 25.

India expone en términos generales medidas que ha adoptado recientemente para mejorar la observancia de la legislación sobre comercio de fauna y flora silvestres. Israel comunica a los delegados que pueden ponerse en contacto con ese país para obtener un conjunto de instrucciones sobre el uso del sistema Ecomensaje. Indonesia hace referencia a la nueva resolución sobre cooperación internacional para la prevención y la lucha contra el tráfico internacional ilícito de productos forestales, recientemente adoptada en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como a la Red de observancia de la legislación de fauna y flora silvestres de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN-WEN). En ese contexto, propone que la Conferencia estudie las posibilidades de aprovechar sinergias entre la CITES y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Estados Unidos aboga por una mayor vinculación entre las cuestiones relativas a la observancia objeto de examen por las Partes, ya que ello podría ser un método para ahorrar recursos. Malasia apoya el proyecto de decisión dirigido a la Secretaría, pero hace hincapié en que debe obtenerse financiación para la reunión del Grupo de Expertos. Brasil sugiere que se inserten las palabras , con sujeción a la obtención de financiación externa, después de “convocará” en la primera línea del proyecto de decisión dirigido a la Secretaría, y que se suprima la segunda frase. Con respecto al proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente, Brasil opina que las Partes deberían tener la posibilidad de aprobar cualesquiera recomendaciones pertinentes formuladas por el Grupo de Expertos sobre la Observancia de la CITES antes de que el Comité Permanente examine si apoya esas recomendaciones. Argentina, China y Malasia apoyan los proyectos de decisión en la forma enmendada por Brasil.

En respuesta a la propuesta de Indonesia, la Secretaría explica que la Secretaría de la CITES y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ya tienen una buena relación de trabajo. En consecuencia, Indonesia retira su propuesta. En respuesta a la propuesta de Brasil sobre el proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente, la Secretaría advierte que la aceptación de la enmienda propuesta podría dar lugar a una prolongada demora en la aplicación de las recomendaciones del

Grupo de Expertos sobre la Observancia. Brasil retira su propuesta y en lugar de ello propone que al final del párrafo a) la palabra "o" se sustituya por y.

Wildlife Conservation Nepal, haciendo uso de la palabra también en nombre de *Internacional Tiger Coalition*, insta al Grupo de Expertos sobre la Observancia a que centre su atención en los tigres y ayude a los Estados del área de distribución del tigre a establecer unidades de lucha contra el crimen. TRAFFIC apoya la cooperación entre organismos y hace referencia a iniciativas como ASEAN-WEN, la Coalición contra el Tráfico de Fauna y Flora Silvestres y EU-TWIX. Destaca también las ventajas de las asociaciones entre países productores y consumidores. La *David Shepherd Wildlife Foundation*, haciendo uso de la palabra también en nombre de IFAW, apoya la intervención de TRAFFIC e insta a las Partes a que hagan lo necesario para que la Secretaría tenga más capacidad para tratar cuestiones de observancia.

El documento CoP14 Doc. 25, con las enmiendas de los proyectos de decisión propuestas por Brasil, queda acordado.

26. Cumplimiento y observancia

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, hace hincapié en la importancia de una observancia efectiva. Cede la palabra al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que proporciona más información sobre el documento CoP14 Doc. 26 (Rev. 1) y hace hincapié en que los países productores y consumidores tienen que trabajar juntos en pro de la observancia, en que los planes regionales de observancia son un instrumento valioso, y en que las sanciones por infracciones contra la fauna y flora silvestres deben ser proporcionadas a la gravedad del crimen. Para mejorar la eficacia, recomienda que las autoridades administrativas establezcan comités interorganismos, que las organizaciones no gubernamentales participen en la forma que proceda, y que se dé más prioridad a la observancia de la CITES. Apoya también la convocación del Grupo de Expertos sobre la Observancia de la CITES sobre una base *ad hoc* para evaluar los progresos en materia de observancia, estudiar las ventajas de los planes regionales y presentar un informe en la CoP15.

El Reino Unido propone dos enmiendas al proyecto de resolución que figura en el Anexo 1 del documento: en el párrafo del preámbulo que comienza con la palabra "ADMITIENDO", insertar las palabras de observancia después de la palabra "medidas"; y, en el último párrafo del preámbulo, sustituir las palabras "socavar el comercio legal y amenazar el desarrollo sostenible" por las palabras socavar y amenazar el comercio legal y sostenible. China y Japón se oponen a las recomendaciones esbozadas por el Reino Unido y Estados Unidos las apoyan.

Refiriéndose a la sección de la resolución titulada *En lo que respecta al cumplimiento, el control y la cooperación*, recomendación b), México, con el apoyo de Brasil, propone que se supriman las palabras "y las partes en que las sanciones impuestas son significativamente más laxas que las leyes en vigor previstas al respecto". Malasia, junto con Argentina, Brasil y Japón, destaca que los planes de acción regionales deben ser de carácter voluntario. Argentina añade que los planes de acción regionales deben adoptarse, si se considera adecuado, en el momento oportuno, y se opone a la inclusión de referencias a mecanismos específicos de cooperación entre organismos. Brasil pregunta cómo se financiarían las reuniones del Grupo de Expertos.

Malasia se opone a los proyectos de decisión propuestos por la Secretaría en sus observaciones en las páginas 2 y 3 del documento, pero China y Japón las apoyan. Brasil propone que en párrafo b) del proyecto de decisión dirigido a la Secretaría se supriman las palabras "en caso necesario".

México observa que el intercambio de información entre organizaciones encargadas de la aplicación ha sido insuficiente. Malasia indica que ha fortalecido sus esfuerzos de aplicación, especialmente en términos de cooperación regional e interregional.

El Presidente pide a las Partes que deseen proponer enmiendas que se reúnan con el Reino Unido para hacerlo e informen en una reunión ulterior.

El Presidente levanta la sesión a las 12h15.

**Resultado de las votaciones sobre el punto 24 del orden del día
(Leyes nacionales para la aplicación de la Convención)**

Votación 1: Sustitución de las palabras “medidas apropiadas de cumplimiento” al final de la frase por medidas para facilitar el cumplimiento en el proyecto de decisión dirigido a la Secretaría.

Votación 2: Aceptación del texto original del proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente

Votación 3: Supresión del párrafo c) ii) del proyecto de decisión dirigido a la Secretaría.

Votación 4: Supresión de las palabras “orientaciones” y “origen o” en párrafo d) en el proyecto de decisión dirigido a la Secretaría.

Votación 5: Supresión de las palabras “y, de ser necesario, recomendará la adopción de medidas apropiadas de cumplimiento, incluida la suspensión del comercio” en el párrafo e) del proyecto de decisión dirigido a la Secretaría.

Clave: 0 = no votó, 1 = sí, 2 = no, 3 = abstención

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4	Votación 5
Afghanistan AF	0	0	0	0	0
Albania AL	0	0	0	0	0
Algeria DZ	0	0	0	0	0
Antigua and Barbuda AG	1	3	2	1	1
Argentina AR	1	2	1	1	1
Australia AU	2	1	2	2	2
Austria AT	2	1	1	2	2
Azerbaijan AZ	0	0	0	0	0
Bahamas BS	1	1	2	0	2
Bangladesh BD	0	0	0	0	0
Barbados BB	0	0	0	0	0
Belarus BY	0	0	0	0	0
Belgium BE	2	1	1	2	2
Belize BZ	0	0	0	0	0
Benin BJ	0	0	0	0	0
Bhutan BT	0	0	0	0	0
Bolivia BO	0	0	0	0	0
Botswana BW	1	1	2	1	2
Brazil BR	1	2	2	1	1
Brunei Darussalam BN	0	0	0	0	0
Bulgaria BG	1	3	1	2	2
Burkina Faso BF	3	3	3	1	3
Burundi BI	3	1	1	2	1
Cambodia KH	2	1	2	2	1
Cameroon CM	0	1	0	0	2
Canada CA	2	1	2	2	2
Cape Verde CV	0	0	0	0	0
Central African Republic CF	0	0	0	0	0
Chad TD	0	0	0	0	0
Chile CL	1	2	1	1	1
China CN	1	2	1	1	1
Colombia CO	1	2	2	1	1
Comoros KM	0	0	0	0	0
Congo CG	0	0	0	0	0

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4	Votación 5
Costa Rica CR	1	1	1	2	2
Côte d'Ivoire CI	1	2	1	2	1
Croatia HR	2	1	1	2	2
Cuba CU	0	0	0	0	0
Cyprus CY	0	0	0	0	0
Czech Republic CZ	2	1	1	2	2
Democratic Republic of the Congo CD	0	0	0	0	0
Denmark DK	2	1	1	2	2
Djibouti DJ	0	0	0	0	0
Dominica DM	0	0	0	0	0
Dominican Republic DO	0	0	0	0	0
Ecuador EC	1	2	2	1	1
Egypt EG	0	0	0	0	0
El Salvador SV	0	0	0	0	0
Equatorial Guinea GQ	0	0	0	0	0
Eritrea ER	1	1	1	1	2
Estonia EE	2	1	1	2	2
Ethiopia ET	0	0	0	0	0
Fiji FJ	2	1	2	2	2
Finland FI	2	1	1	2	2
France FR	2	1	1	2	2
Gabon GA	0	0	0	0	0
Gambia GM	0	0	0	0	0
Georgia GE	0	0	0	0	2
Germany DE	2	1	1	2	2
Ghana GH	0	0	0	0	0
Greece GR	2	1	1	2	2
Grenada GD	1	0	2	2	1
Guatemala GT	0	0	0	0	0
Guinea GN	0	0	0	0	0
Guinea-Bissau GW	0	0	0	0	0
Guyana GY	1	2	2	3	1
Honduras HN	1	2	2	2	1
Hungary HU	2	1	1	2	2
Iceland IS	0	0	0	0	0
India IN	2	1	1	2	1
Indonesia ID	2	3	2	1	1
Iran (Islamic Republic of) IR	0	0	0	0	0
Ireland IE	2	1	1	2	2
Israel IL	2	1	1	1	2
Italy IT	2	1	1	2	2
Jamaica JM	1	2	2	3	1
Japan JP	1	2	1	2	1
Jordan JO	1	2	1	1	1
Kazakhstan KZ	0	0	0	0	0
Kenya KE	2	1	2	2	2
Kuwait KW	0	0	0	0	0
Lao People's Democratic Republic LA	2	1	2	2	2
Latvia LV	2	1	1	2	2
Lesotho LS	0	0	0	0	0
Liberia LR	0	0	0	0	0
Libyan Arab Jamahiriya LY	0	0	0	0	0
Liechtenstein LI	0	0	0	0	0

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4	Votación 5
Lithuania LT	0	0	1	2	2
Luxembourg LU	0	0	1	2	2
Madagascar MG	2	1	2	2	2
Malawi MW	0	0	0	0	0
Malaysia MY	1	3	2	1	1
Mali ML	0	0	0	0	0
Malta MT	0	1	1	2	2
Mauritania MR	0	0	0	0	0
Mauritius MU	1	1	2	1	1
Mexico MX	2	1	2	2	2
Monaco MC	0	0	0	0	0
Mongolia MN	0	0	0	0	0
Montenegro ME	0	0	0	0	0
Morocco MA	0	0	0	0	0
Mozambique MZ	1	2	2	1	1
Myanmar MM	0	0	0	0	0
Namibia NA	1	2	2	1	1
Nepal NP	1	0	2	2	1
Netherlands NL	2	1	1	2	2
New Zealand NZ	2	1	2	2	2
Nicaragua NI	0	0	0	0	0
Niger NE	0	0	0	0	0
Nigeria NG	0	0	0	0	0
Norway NO	3	3	3	3	3
Pakistan PK	0	0	0	0	0
Palau PW	1	3	0	3	3
Panama PA	0	0	0	0	0
Papua New Guinea PG	0	0	0	0	0
Paraguay PY	0	0	0	0	0
Peru PE	0	0	0	0	0
Philippines PH	0	0	0	0	0
Poland PL	0	0	0	0	0
Portugal PT	2	1	1	2	2
Qatar QA	2	1	3	2	1
Republic of Korea KR	0	2	1	1	1
Republic of Moldova MD	0	0	0	0	2
Romania RO	2	1	1	2	2
Russian Federation RU	2	2	2	1	2
Rwanda RW	0	0	0	0	0
Saint Kitts and Nevis KN	1	2	2	3	1
Saint Lucia LC	0	0	0	0	1
Saint Vincent and the Grenadines VC	0	0	0	0	0
Samoa WS	0	0	0	0	0
San Marino SM	0	0	0	0	0
Sao Tome and Principe ST	0	0	0	0	0
Saudi Arabia SA	0	0	0	0	0
Senegal SN	0	0	0	0	0
Serbia RS	0	0	0	0	0
Seychelles SC	0	0	0	0	0
Sierra Leone SL	0	0	0	0	0
Singapore SG	1	2	2	2	1
Slovakia SK	2	1	1	2	2
Slovenia SI	2	1	1	2	2
Solomon Islands SB	0	0	0	0	0

Partes	Votación 1	Votación 2	Votación 3	Votación 4	Votación 5
Somalia SO	0	0	0	0	0
South Africa ZA	1	2	2	1	2
Spain ES	2	1	1	2	2
Sri Lanka LK	0	0	0	0	0
Sudan SD	0	0	0	0	0
Suriname SR	1	2	0	1	2
Swaziland SZ	2	1	2	1	1
Sweden SE	2	1	1	2	2
Switzerland CH	2	1	2	2	2
Syrian Arab Republic SY	0	0	0	0	0
Thailand TH	1	2	1	2	2
The former Yugoslav Republic of Macedonia MK	0	0	0	0	0
Togo TG	1	1	2	2	1
Trinidad and Tobago TT	2	1	2	1	2
Tunisia TN	0	0	0	0	0
Turkey TR	2	1	1	2	2
Uganda UG	1	0	2	2	1
Ukraine UA	0	0	0	0	0
United Arab Emirates AE	0	0	0	0	0
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland GB	2	1	1	2	2
United Republic of Tanzania TZ	2	1	2	1	2
United States of America US	2	1	2	1	2
Uruguay UY	1	2	1	1	1
Uzbekistan UZ	0	0	0	0	0
Vanuatu VU	0	0	0	0	0
Venezuela (Bolivarian Republic of) VE	1	2	2	1	1
Viet Nam VN	1	1	1	1	1
Yemen YE	0	0	0	0	0
Zambia ZM	0	0	0	0	0
Zimbabwe ZW	2	1	2	3	2